



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00203264- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Anglada

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Liliana Beatriz ANGLADA (Leg. 34.783).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4, 5 y 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido la Profesora Liliana Beatriz ANGLADA (Leg. 34.783), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I -Sección Inglés- por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 25 hasta el 31 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

